



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 085-2017

ACTA N° 085

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día 12 de diciembre de dos mil diecisiete, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con nueve minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

PRESIDENTE: Hanz Cruz Benamburg.

VICEPRESIDENTE: Carmen Moya Rodríguez.

REGIDORES PROPIETARIOS: Gerardo Godínez Arroyo, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Antonio Mora Navarro, Enrique Giovanni Fallas Gamboa, Juan Rafael Herrera Díaz.

REGIDORES SUPLENTE: Jaime Rojas Mena, Virginia Varela Castro, Ada Isabel Gamboa Marín.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Víctor Manuel Sánchez Mora, Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora Vargas, Freddy Arias Campos, Miguel Ángel Calderón Chinchilla, Rosibel Otárola Fallas, Luis Fernando Rojas Mena, Randall Adolfo Navarro Mora.

SÍNDICOS SUPLENTE: Anais Barrantes Mora, Elieth Valverde Camacho (Propiedad), Rocío Zúñiga Chavarría (Propiedad), María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Dayana Cecilia Jiménez Cordero, Álvaro Cerdas López, Jeannethe Mora Ureña.

VICE-ALCALDESA MUNICIPAL: Magda Méndez Castro.

SECRETARÍA MUNICIPAL: Karen Arias Hidalgo.

ASESOR LEGAL: Marcos Fallas Chinchilla.

ENCARGADO DE SONIDO: Gabriela Guillen Vargas.



MIEMBROS AUSENTES:

ALCALDE MUNICIPAL: Jeffry Montoya Rodríguez.

VICE-ALCALDESA MUNICIPAL: ---

REGIDORES PROPIETARIOS: ---

REGIDORES SUPLENTE: María Vita Monge Granados, Ronny Pizarro Piñar, Marianela Monge Chinchilla, Eladio Sancho Blanco, Marianela López Molina, Maribel Mora Araya.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Didier Jiménez Leiva, Andrés Vega Solís.

SÍNDICOS SUPLENTE: Analive Corrales Retana, Elizabeth Navarro Vega, Karen Navarro Garro.

ORDEN DEL DÍA

- I. Invocación.
- II. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
- III. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
- IV. Aprobación del acta Ordinaria 084-17.
- V. Informe de la Alcaldía.
- VI. Asuntos de la Presidencia.
- VII. Correspondencia.
- VIII. Cierre de la Sesión.

ARTÍCULO I. Invocación.

El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, procede a realizar la invocación.

ARTÍCULO II. Nombramientos de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.



- 1 1. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación de la Escuela
2 Arco Iris de Cajón.

3

4

Nombre	Cédula
César Arturo Mora Godínez	1-1194-0251

5

6

7

8 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la
9 aprobación de la nómina para el nombramiento de la Junta de Educación.

10

11 **ACUERDO 01:** Aprobar la nómina presentada para el nombramiento de la Junta
12 de Educación, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

13

14 De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
15 someter a votación en firme la nómina presentada para nombramiento de la Junta de
16 Educación, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

17 **ACUERDO FIRME.**-----

18

19 **ARTÍCULO III. Juramentación de Miembros de Juntas de Educación y**
20 **Administrativas.**

- 21
- 22 a) Junta Educación de la Escuela de San Rafael de Platanares de Pérez Zeledón.

23

24

Nombre	Cédula
Marta Elena Barrios Navarro	1-0593-0202

25

26

27

28

29

30



ARTÍCULO IV. Aprobación del acta Ordinaria 084-17.

Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Ordinaria 084-17, errores de forma; no de fondo.

ACUERDO 02: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 084-17, la cual se aprueba con nueve votos.

ARTÍCULO V. Informe de la Alcaldía.

La señora Magda Méndez Castro, Vice Alcaldesa Municipal, se refiere al programa Camino a la Navidad que está a cargo de Repretel, externa que dicha actividad se llevó a cabo en el Parque, se ha contado con una participación muy activa del Ministerio de Salud, Consejo Participativo, Cruz Roja, funcionarios del PANI, funcionarios de la Unidad Móvil de la Región Brunca y personeros de la Municipalidad, indica además que se otorgaron los regalos que Repretel trajo para las comunidades de Lirios y Oratorio.

Continúa indicando la señora Méndez Castro que la actividad terminará hasta las 8 de la noche en donde también se estará realizando una recolecta de regalos para niños de las comunidades del Cantón, indica que tienen listas de niños de diferentes comunidades y grupos organizados que han solicitado obsequios desde el mes de junio, razón por la cual insta a las personas a donar. Finaliza su intervención agradeciendo a los generaleños y comercio por el aporte de juguetes, también agradece a las diferentes personas que han brindado su ayuda en la decoración del parque y diferentes actividades.



ARTÍCULO VI. Asuntos de la Presidencia.

1. “MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ BENAMBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

CONSIDERANDO QUE:

1. Que la Municipalidad del Cantón de Pérez Zeledón dispuso solicitar a la Asamblea Legislativa que, en uso de sus facultades constitucionales, conozca el proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de este cantón a condonar la totalidad de las deudas por recargos, intereses y multas que los sujetos pasivos tengan por concepto de impuestos, tasas, servicios y demás obligaciones de carácter municipal. Asimismo, la condonación de intereses y multas del impuesto sobre los bienes muebles. Dicha condonación se prolongará durante un período de gracia de ocho meses, plazo que empezará a contabilizarse tres meses después de la fecha de entrada en vigencia de esta ley.
2. Que dicho proyecto de ley se basa principalmente en el alto índice de morosidad en el pago de los impuestos municipales, el capital y los intereses que afectan a la Municipalidad del cantón de Pérez Zeledón, ya que el cobro judicial de las obligaciones tributarias pendientes, implica un gasto excesivo difícil de sufragar por la respectiva Municipalidad.
3. Que esta iniciativa de ley es muy importante para el Cantón de Pérez Zeledón, ya que la Municipalidad como administradora tributaria y entidad que presta servicios, tiene, el deber de mantener las cuentas al día y recuperar el costo invertido.



1 4. Que la morosidad de los sujetos pasivos en el cumplimiento de dichas
2 obligaciones no es por decisión propia en la mayoría de los casos, pues se
3 debe a las limitaciones socioeconómicas que afrontan por los altos índices
4 de desempleo que afecta a una buena parte de la población, en el caso
5 específico del cantón de Pérez Zeledón las únicas fuentes de empleo se
6 generan en su mayoría por medio de actividades agrícolas.

7
8 5. Que es evidente que el Gobierno Central no cuenta con políticas públicas
9 tendientes al desarrollo de esta zona y a disminuir la pobreza con nuevas
10 fuentes de trabajo, es por ello que esta situación repercute directamente en
11 la cancelación de las diferentes obligaciones monetarias que poseen los
12 ciudadanos con la Municipalidad.

13
14 6. El objetivo principal de este proyecto de ley es mejorar la recaudación de la
15 hacienda municipal a partir de una política de incentivos tributarios, medida
16 que, a su vez, se ajusta a la realidad financiera de la Municipalidad para
17 efectuar el cobro.

18
19 Mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

20
21 Este Concejo Municipal acuerda:

22
23 **ACUERDO 03:**

24
25 1. Revocar el acuerdo No. 08 tomado en Sesión Ordinaria No. 080-
26 17, celebrada el día 07 de noviembre de 2017, mismo que fue debidamente
27 comunicado por medio del documento TRA-0674-17-SSC, y en su lugar
28 proceder con lo siguiente.

29
30



- 1 2. Autorizar a la Municipalidad de Pérez Zeledón para que condone a los
- 2 sujetos pasivos del pago de los intereses y las multas sobre impuestos,
- 3 tasas, servicios y demás obligaciones de carácter municipal, que se
- 4 adeuden a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley.
- 5
- 6 3. Esta condonación se aplicará cuando los sujetos cancelen la totalidad del
- 7 principal adeudado.
- 8
- 9 4. El cobro de la deuda se podrá aplicar en tractos, durante el periodo de la
- 10 condonación.
- 11
- 12 5. El plazo de eficacia de la condonación será de ocho meses, plazo que
- 13 empezará a contabilizarse tres meses después de la entrada en vigencia de
- 14 esta ley.
- 15

16 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

17

18 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
19 de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya
20 Rodríguez, propuesta acogida por su persona.

21 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
22 por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
23 Benamburg, se aprueba con nueve votos.

24

25 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
26 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por su
27 persona.

28 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
29 Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
30 aprueba con nueve votos.



1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
2 someter a votación, el contenido de la moción en firme.

3 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
4 propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo
5 definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
6

7 2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE
8 ASUNTO PLANTEADO POR: ESCUELA DE MÚSICA SINFÓNICA DE PÉREZ
9 ZELEDÓN.
10

11 **DICTAMEN:**
12

13 Analizado el documento ingreso número 1247, suscrito por la señora Susana
14 Acuña Torres, Presidente Asociación Escuela de Música Sinfónica de Pérez
15 Zeledón, quien presenta para consideración del Concejo Municipal, el Plan
16 Operativo Anual y Presupuesto del Ejercicio Económico 2018 de la Escuela de
17 Música Sinfónica de Pérez Zeledón, correspondiente a la Ley 8307, por un monto
18 de (136.237.156,00.
19

20 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo.
21

22 Este Concejo Municipal acuerda:
23

24 **ACUERDO 04:** Aprobar el Plan Operativo Anual y Presupuesto del Ejercicio
25 Económico 2018 de la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón,
26 correspondiente a la Ley 8307, por un monto de ¢36.237.156,00".
27

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
29 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo
30 aprobado con nueve votos.



1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
2 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
3 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
4 **FIRME.-----**

5

6 3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE
7 ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.

8

9 **DICTAMEN**

10

11 Documento TRA-089-17-SJV, ingreso 1432, suscrito por el señor Jeffry Montoya
12 Rodríguez, Presidente de la Junta Vial Cantonal, quien informa que en sesión
13 Ordinaria 012-17, celebrada el día 06 de diciembre del presente año, se aprobó la
14 Modificación Interna Presupuestaria PMP-011-17-SCT, y solicita a éste Concejo
15 Municipal, se homologue el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, en la
16 sesión mencionada anteriormente.

17

18 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

19

20 Este Concejo Municipal acuerda:

21

22 **ACUERDO 05:** Este Concejo Municipal acuerda, homologar la modificación
23 interna presupuestaria PMP-011-17-SCT, por un monto de \$56,839,402.77, en la
24 cual se realizan algunos movimientos presupuestarios para el buen
25 funcionamiento de la Unidad Técnica.

26

27 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

28

29

30



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

4. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Gestión Presupuestaria - Alcaldía Municipal.

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-2866-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite la modificación presupuestaria No. 12-2017.

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo.

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 06: Aprobar parcialmente la modificación presupuestaria N°12-2017, por un monto de ¢97,476,441.01, en los términos contenidos en el documento adjunto.

Del monto total según se desprende del Detalle General del Objeto del Gasto, corresponde al Programa I Dirección y Administración General el monto de ¢18,207,272.25, al Programa II Servicios Comunes el monto de ¢23,464,789.99 el programa III Inversiones ¢54,654,378.77 y el Programa IV el monto de ¢1,150.000.00.



Se imprueba del programa II Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos, en rebajar egresos ¢1.136,459,00, correspondiente a incentivos salariales, y la misma suma en aumentar egreso en combustible y lubricantes.
Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS						
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO						

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones	PROGRAMA IV Partidas Específicas
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO		97,476,441.01	18,207,272.25	23,464,789.99	54,654,378.77	1,150,000.00
0	Remuneraciones	39,835,263.55	13,329,560.00	9,532,048.00	16,973,655.55	
1	Servicios	4,533,015.60	1,482,488.00	641,337.60	1,259,190.00	1,150,000.00
2	Materiales y Suministros	31,360,203.99	2,199,565.25	11,023,799.39	18,136,839.35	
5	Bienes Duraderos	13,298,815.59	1,195,659.00	2,000,000.00	10,103,156.59	
6	Transferencias Corrientes	8,449,142.28		267,605.00	8,181,537.28	



CÓDIGO	PARTIDA/ SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
0	REMUNERACIONES	39,835,263.55	13,329,560.00	9,532,048.00	16,973,655.55	
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	16,996,800.00	4,000,000.00	4,396,800.00	8,600,000.00	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	15,896,800.00	4,000,000.00	4,396,800.00	7,500,000.00	
0.01.03	Servicios especiales	1,100,000.00			1,100,000.00	
SECCION REBAJAR EGRESOS						
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	18,354,792.55	8,053,700.00	3,973,493.00	6,327,599.55	
0.02.02	Recargo de funciones	1,451,191.00		451,191.00	1,000,000.00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	18,354,792.55	8,053,700.00	3,973,493.00	6,327,599.55	
0.03.01	Retribución por años servidos	3,107,136.00	800,000.00	1,307,136.00	1,000,000.00	
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1,600,000.09	1,000,000.00	500,000.00	100,000.09	
0.03.03	Decimotercer mes	13,427,656.46	6,153,700.00	2,166,357.00	5,107,599.46	
0.03.99	Otros incentivos salariales	220,000.00	100,000.00		120,000.00	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	975,591.00	492,375.00	62,016.00	421,200.00	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costamicense de Seguro Social	908,461.00	467,125.00	41,736.00	399,600.00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	67,130.00	25,250.00	20,280.00	21,600.00	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2,056,889.00	783,485.00	648,548.00	624,856.00	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costamicense de Seguro Social	682,040.00	256,540.00	206,044.00	219,456.00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	201,390.00	75,750.00	60,840.00	64,800.00	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	402,780.00	151,500.00	121,680.00	129,600.00	
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	770,679.00	299,695.00	259,984.00	211,000.00	
1	SERVICIOS	4,533,015.60	1,482,488.00	641,337.60	1,259,190.00	1,150,000.00
1.01	ALQUILERES	1,150,000.00				1,150,000.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1,150,000.00				1,150,000.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	256,985.00	120,000.00		136,985.00	
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	256,985.00	120,000.00		136,985.00	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	157,208.00	107,208.00		50,000.00	
1.03.01	Información	75,175.00	75,175.00			



1	1.03.03	Impresión, encuademación y otros	32,033.00	32,033.00			
2	1.03.04	Transporte de bienes	50,000.00			50,000.00	
3	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	717,000.00	717,000.00			
4	1.04.06	Servicios generales	717,000.00	717,000.00			
5	1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	147,205.00	75,000.00		72,205.00	
6	1.05.01	Transporte dentro del país	139,455.00	75,000.00		64,455.00	
7	1.05.02	Viáticos dentro del país	7,750.00			7,750.00	
8	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	100,000.00	100,000.00			
9	1.06.01	Seguros	100,000.00	100,000.00			
10	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	404,700.00		404,700.00		
11	1.07.01	Actividades de capacitación	404,700.00		404,700.00		
12	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1,599,917.60	363,280.00	236,637.60	1,000,000.00	
13	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	10,637.60		10,637.60		
14	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	1,146,000.00		146,000.00	1,000,000.00	
15	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	130,000.00	50,000.00	80,000.00		
16	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	100,380.00	100,380.00			
17	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	212,900.00	212,900.00			
18							
19	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	31,360,203.99	2,199,565.25	11,023,799.39	18,136,839.35	
20	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,325,568.52	289,652.00	864,275.00	171,641.52	
21	2.01.01	Combustibles y lubricantes	600,000.00		600,000.00		
22	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	106,860.00	106,860.00			
23	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	556,053.15	165,752.00	264,275.00	126,026.15	
24	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	62,655.37	17,040.00		45,615.37	
25	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	27,158,207.51	150,000.00	9,808,064.39	17,200,143.12	
26	2.03.01	Materiales y productos metálicos	9,746,633.92		6,815,824.39	2,930,809.53	
27	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	10,691,799.87		2,100,000.00	8,591,799.87	
28	2.03.03	Madera y sus derivados	2,385,734.52			2,385,734.52	
29	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	161,000.00	150,000.00	11,000.00		
30							



1						
2	2.03.05	258,800.00		78,000.00	180,800.00	
3	2.03.06	3,004,494.20		3,240.00	3,001,254.20	
4	2.03.99	909,745.00		800,000.00	109,745.00	
5	2.04	379,059.10		300,000.00	79,059.10	
6	2.04.01	79,059.10			79,059.10	
7	2.04.02	300,000.00		300,000.00		
8	2.99	2,497,368.86	1,759,913.25	51,460.00	685,995.61	
9	2.99.01	48,571.86			48,571.86	
10	2.99.03	1,111,283.75	704,170.00		407,113.75	
11	2.99.04	236,500.00	4,860.00	51,460.00	180,180.00	
12	2.99.05	676,769.00	626,639.00		50,130.00	
13	2.99.06	424,244.25	424,244.25			
14	5	13,298,815.59	1,195,659.00	2,000,000.00	10,103,156.59	
15	5.01	6,797,746.69	1,195,659.00	2,000,000.00	3,602,087.69	
16	5.01.01	907,436.00			907,436.00	
17	5.01.02	4,230,399.23	60,451.75	2,000,000.00	2,169,947.48	
18	5.01.04	1,178,049.57	653,345.36		524,704.21	
19	5.01.05	481,861.89	481,861.89			
20	5.99	6,501,068.90			6,501,068.90	
21	5.99.03	6,501,068.90			6,501,068.90	
22	6	8,449,142.28		267,605.00	8,181,537.28	
23	6.03	8,449,142.28		267,605.00	8,181,537.28	
24	6.03.01	8,181,537.28			8,181,537.28	
25	6.03.99	267,605.00		267,605.00		
26						
27		97,476,441.01	18,207,272.25	23,464,789.99	54,654,378.77	1,150,000.00



DETALLE REBAJAR EGRESOS			
1			
2			
3	PROGRAMA I: <u>DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES</u>		

EGRESOS PROGRAMA I		18,207,272.25	100.00
1	Administración General	15,505,613.25	85.16
2	Auditoría Interna	1,506,000.00	8.27
3	Administración de Inversiones Propias	1,195,659.00	6.57

PROGRAMA II: <u>SERVICIOS COMUNALES</u>			
EGRESOS PROGRAMA II		23,464,789.99	100.00
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	39,400.00	0.17
2	Recolección de Basura	3,729,896.00	15.90
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	15,600.00	0.07
7	Mercados, Plazas y Ferias	83,600.00	0.36
9	Educativos, Culturales y Deportivos	265,200.00	1.13
10	Servicios Sociales y Complementarios	299,735.00	1.28
11	Estacionamientos y Terminales	3,742,660.00	15.95
16	Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	4,378,862.00	18.66
17	Mantenimiento de Edificios	4,613,664.60	19.66
22	Seguridad Vial	263,340.00	1.12
25	Protección del Medio Ambiente	18,200.00	0.08
28	Atención de Emergencias Cantonales	3,820,000.00	16.28
31	Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	2,194,632.39	9.35



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PROGRAMA III: <u>INVERSIONES</u>			
EGRESOS PROGRAMA III		54,654,378.77	100.00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	53,019,402.77	97.01
1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos Ley 8114	35,948,348.60	65.77
3	Sistemas de Drenaje y Puentes en distritos del cantón, recursos Ley 8114	9,731,362.14	17.81
4	Conservación y Mejoramiento de superficie de ruedo en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	7,339,692.03	13.43
6	OTROS PROYECTOS	1,634,976.00	2.99
1	Dirección Técnica y Estudios	1,634,976.00	2.99

PROGRAMA IV			
<u>PARTIDAS ESPECIFICAS</u>			
EGRESOS PROGRAMA IV		1,150,000.00	100.00
6	OTROS PROYECTOS	1,150,000.00	100.00
14	Mejoras en la cancha de fútbol de Barrio Los Angeles, Distrito Daniel Flores, Ley 7755	1,150,000.00	100.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		97,476,441.01	



SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS					
<u>DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO</u>					
DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones	PROGRAMA IV Partidas Específicas
<u>TOTAL POR OBJETO DEL GASTO</u>	<u>97,476,441.01</u>	<u>15,773,383.25</u>	<u>27,533,654.99</u>	<u>53,019,402.77</u>	<u>1,150,000.00</u>
0 Remuneraciones	14,955,700.00	2,948,904.00	5,641,500.00	6,365,296.00	
1 Servicios	13,859,828.60	9,514,828.60	4,345,000.00		
2 Materiales y Suministros	34,630,702.19	539,913.40	13,432,154.99	19,508,633.80	1,150,000.00
5 Bienes Duraderos	31,445,472.97	300,000.00	4,000,000.00	27,145,472.97	
6 Transferencias Corrientes	2,584,737.25	2,469,737.25	115,000.00		



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS						
DETALLE GENERAL DE EGRESOS						
CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
0	REMUNERACIONES	14,955,700.00	2,948,904.00	5,641,500.00	6,365,296.00	
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	3,064,134.00	1,060,000.00	2,004,134.00		
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2,308,934.00	900,000.00	1,408,934.00		
0.01.02	Jornales	595,200.00		595,200.00		
0.01.05	Suplencias	160,000.00	160,000.00			
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	8,550,000.00	1,450,000.00	1,500,000.00	5,600,000.00	
0.02.01	Tiempo extraordinario	8,550,000.00	1,450,000.00	1,500,000.00	5,600,000.00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	2,056,024.00	259,998.00	1,329,378.00	466,648.00	
0.03.01	Retribución por años servidos	338,991.00		338,991.00		
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	774,914.00		774,914.00		
0.03.03	Decimotercer mes	731,901.00	49,998.00	215,255.00	466,648.00	
0.03.99	Otros incentivos salariales	210,218.00	210,000.00	218.00		
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	412,599.00	74,100.00	338,499.00		
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costamicense de Seguro Social	396,183.00	70,300.00	325,883.00		
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	16,416.00	3,800.00	12,616.00		
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	872,943.00	104,806.00	469,489.00	298,648.00	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costamicense de Seguro Social	166,780.00	38,608.00	128,172.00		
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	49,246.00	11,400.00	37,846.00		
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	98,492.00	22,800.00	75,692.00		
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	558,425.00	31,998.00	227,779.00	298,648.00	
1	SERVICIOS	13,859,828.60	9,514,828.60	4,345,000.00		
1.01	ALQUILERES	272,000.00	272,000.00			
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	272,000.00	272,000.00			
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	215,000.00	120,000.00	95,000.00		
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	195,000.00	120,000.00	75,000.00		
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	20,000.00		20,000.00		



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2,983,000.00	2,983,000.00			
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	2,983,000.00	2,983,000.00			
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	856,455.00	256,455.00	600,000.00		
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	856,455.00	256,455.00	600,000.00		
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	800,000.00	800,000.00			
1.05.02	Viáticos dentro del país	800,000.00	800,000.00			
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	6,907,333.60	4,007,333.60	2,900,000.00		
1.07.01	Actividades de capacitación	809,365.85	809,365.85			
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	6,097,967.75	3,197,967.75	2,900,000.00		
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1,826,040.00	1,076,040.00	750,000.00		
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	925,000.00	175,000.00	750,000.00		
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	100,000.00	100,000.00			
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	801,040.00	801,040.00			
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	34,630,702.19	539,913.40	13,432,154.99	19,508,633.80	1,150,000.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	26,473,491.80	150,000.00	6,809,858.00	19,508,633.80	5,000.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	26,318,491.80		6,809,858.00	19,508,633.80	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	150,000.00	150,000.00			
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	5,000.00				5,000.00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	250,311.00				250,311.00
2.02.02	Productos agroforestales	250,311.00				250,311.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	7,477,485.99		6,582,796.99		894,689.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1,706,700.00		1,294,000.00		412,700.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	5,470,785.99		4,988,796.99		481,989.00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	300,000.00		300,000.00		
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	15,000.00	15,000.00			
2.04.01	Herramientas e instrumentos	15,000.00	15,000.00			



2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	414,413.40	374,913.40	39,500.00		
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	89,913.40	89,913.40			
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	284,500.00	245,000.00	39,500.00		
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	40,000.00	40,000.00			
5	BIENES DURADEROS	31,445,472.97	300,000.00	4,000,000.00	27,145,472.97	
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4,030,000.00	30,000.00	4,000,000.00		
5.01.03	Equipo de comunicación	30,000.00	30,000.00			
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	4,000,000.00		4,000,000.00		
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	27,145,472.97			27,145,472.97	
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	27,145,472.97			27,145,472.97	
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	270,000.00	270,000.00			
5.99.03	Bienes intangibles	270,000.00	270,000.00			
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,584,737.25	2,469,737.25	115,000.00		
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	515,000.00	400,000.00	115,000.00		
6.02.03	Ayudas a funcionarios	515,000.00	400,000.00	115,000.00		
6.03	PRESTACIONES	2,069,737.25	2,069,737.25			
6.03.01	Prestaciones legales	2,069,737.25	2,069,737.25			
	TOTAL AUMENTAR EGRESOS	97,476,441.01	15,773,383.25	27,533,654.99	53,019,402.77	1,150,000.00



DETALLE AUMENTAR EGRESOS			
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES			
EGRESOS PROGRAMA I		15,773,383.25	100.00
1	Administración General	15,473,383.25	98.10
3	Administración de Inversiones Propias	300,000.00	1.90

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			
EGRESOS PROGRAMA II		27,533,654.99	100.00
2	Recolección de Basura	4,786,996.00	17.39
7	Mercados, Plazas y Ferias	35,000.00	0.13
9	Educativos, Culturales y Deportivos	2,960,000.00	10.75
10	Servicios Sociales y Complementarios	640,000.00	2.32
11	Estacionamientos y Terminales	4,000,000.00	14.53
16	Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	4,378,862.00	15.90
17	Mantenimiento de Edificios	4,718,164.60	17.14
28	Atención de Emergencias Cantonales	3,820,000.00	13.87
31	Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	2,194,632.39	7.97

PROGRAMA III: INVERSIONES			
EGRESOS PROGRAMA III		53,019,402.77	100.00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	53,019,402.77	100.00
1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos Ley 8114	6,365,296.00	12.01
2	Bacheo Mecanizado en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	19,508,633.80	36.80
4	Conservación y Mejoramiento de superficie de rudo en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	27,145,472.97	51.20



PROGRAMA IV			
PARTIDAS ESPECIFICAS			
EGRESOS PROGRAMA IV		1,150,000.00	100.00
6	OTROS PROYECTOS	1,150,000.00	100.00
14	Mejoras en la cancha de fútbol de Barrio Los Angeles, Distrito Daniel Flores, Ley 7755	1,150,000.00	100.00
	TOTAL AUMENTAR EGRESOS	97,476,441.01	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CUADRO No. 1						
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS						
CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		MONTO
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	
II-01	39,400.00					39,400.00
Aseo de Vías y Sitios Públicos	39,400.00	II	02		Recolección de Basura	39,400.00
II-02	3,729,896.00					3,729,896.00
Recolección de Basura	3,729,896.00	II	02		Recolección de Basura	3,729,896.00
II-07	79,900.00					79,900.00
Mercados, Plazas y Ferias (mercado municipal)	79,900.00	II	07	01	Mercados, Plazas y Ferias (mercado municipal)	35,000.00
		II	02		Recolección de Basura	44,900.00
II-11	3,736,660.00					3,736,660.00
Estacionamientos y Terminales (estacionómetros)	3,736,660.00	II	11	01	Estacionamientos y Terminales (estacionómetros)	3,736,660.00
II-11	6,000.00					6,000.00
Estacionamientos y Terminales (terminal)	6,000.00	II	02		Recolección de Basura	6,000.00
II-16	4,378,862.00					4,378,862.00
Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	4,378,862.00	II	16		Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	4,378,862.00
II-22	263,340.00					263,340.00
Seguridad Vial (recursos estacionómetros)	263,340.00	II	11	01	Estacionamientos y Terminales (estacionómetros)	263,340.00



II-28	3,820,000.00					3,820,000.00
Atención Emergencias Cantonaes (recursos 8114)	3,820,000.00	II	28	01	Atención Emergencias Cantonaes (recursos 8114)	3,820,000.00
III-02	53,019,402.77					53,019,402.77
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos Ley 8114	35,948,348.60	III	02	1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos Ley 8114	6,365,296.00
Sistemas de Drenaje y Puentes en distritos del cantón, recursos Ley 8114	9,731,362.14	III	02	2	Sistemas de Drenaje y Puentes en distritos del cantón, recursos Ley 8114	19,508,633.80
Conservación y Mejoramiento de superficie de ruedo en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	7,339,692.03	III	02	4	Conservación y Mejoramiento de superficie de ruedo en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	27,145,472.97
IV-06-14	1,150,000.00					1,150,000.00
Mejoras en la cancha de fútbol de Barrio Los Angeles, Distrito Daniel Flores, Ley 7755	1,150,000.00	IV	06	14	Mejoras en la cancha de fútbol de Barrio Los Angeles, Distrito Daniel Flores, Ley 7755	1,150,000.00
TOTALES	70,223,460.77					70,223,460.77



ANEXO No. 6						
APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNALES						
#	DISTRITO	BENEFICIARIO	NOMBRE DE LA OBRA	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	TOTAL
44	General	Asoc. Desarrollo Integral General Viejo	II etapa oficina y sala de sesiones en el salón comunal de General Viejo	Art. 19 Ley 3859	Materiales y Suministros	-2,194,632.39
83	General	Asoc. Desarrollo Integral General Viejo	Construcción área de actividad física en General Viejo	Art. 19 Ley 3859	Materiales y Suministros	2,194,632.39
TOTAL ASIGNADO.....						0.00

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Se aclara que en atención a lo indicado en el artículo 100 del Código Municipal:

“Artículo 100. — Dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones de los presupuestos vigentes procederán, cuando los acuerde el Concejo. Se requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la votación de las dos terceras partes de sus miembros...” (la negrita no es del original)

Esta modificación presupuestaria modifica recursos de un programa a otro, por lo que requiere de una votación de las dos terceras partes de los miembros del Concejo Municipal o sea seis votos.

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I



ADMINISTRACIÓN GENERAL

En Concejo Municipal se disminuyen ¢346 mil de sueldos para cargos fijos, ¢1.497.720,00 de incentivos salariales más ¢155.292,00 de contribuciones patronales con el fin de suplir otras necesidades institucionales de momento.

En Alcaldía Municipal se restan ¢654 mil de sueldos para cargos fijos, ¢2.658.980,00 de incentivos salariales, ¢305.548,00 de contribuciones patronales; ¢107.208,00 de servicios comerciales y financieros más ¢32.792,00 de productos químicos y conexos con el fin de reclasificar por objeto del gasto de la misma dependencia.

En Hacienda Municipal se deducen ¢3 millones de sueldos para cargos fijos, ¢2.107.000,00 de incentivos salariales, ¢815.020,00 de contribuciones patronales; ¢75 mil de transporte dentro del país, ¢100 mil de seguros, ¢363.280,00 de mantenimiento y reparación, ¢106.860,00 de productos químicos y conexos más ¢392.384,25 de útiles, materiales y suministros diversos con el fin de reclasificar por objeto del gasto y suplir otras necesidades institucionales.

En Desarrollo y Servicios Municipales se rebajan ¢34.400,00 de incentivos salariales con el fin de reclasificar por objeto del gasto de la misma dependencia.

En Servicios Generales se descuentan ¢249.600,00 de incentivos salariales, ¢120 mil de servicios básicos, ¢717 mil de servicios generales, ¢150 mil de productos químicos y conexos, ¢150 mil de materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento más ¢1.367.529,00 de útiles, materiales y suministros diversos con el fin de reclasificar por objeto del gasto y suplir otras necesidades institucionales.

AUDITORÍA INTERNA



Se disminuyen ¢1.506.000,00 de incentivos salariales con el fin de suplir otras necesidades institucionales de momento.

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

En Alcaldía Municipal se deducen ¢653.345,36 de equipo y mobiliario de oficina más ¢346.948,49 de equipo y programas de cómputo con el fin de suplir otras necesidades institucionales.

En Hacienda Municipal se rebajan ¢60.451,75 de equipo de transporte con el fin de reclasificar por objeto del gasto de la misma dependencia.

En Desarrollo y Control Urbano se descuentan ¢134.913,40 de equipo y programas de cómputo con el fin de reclasificar por objeto del gasto.

PROGRAMA II

ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS

Se rebajan ¢39.400,00 de incentivos salariales con el fin de suplir otras necesidades institucionales.

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se descuentan ¢2.396.800,00 de sueldos para cargos fijos, ¢1.212.136,00 de incentivos salariales y ¢120.960,00 de contribuciones patronales con el fin de reclasificar por objeto del gasto.

MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES



Se disminuyen ¢15.600,00 de incentivos salariales con el fin de suplir otras necesidades institucionales de momento.

MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS

En Mercado Municipal se rebajan ¢79.900,00 de incentivos salariales con el fin de reclasificar por objeto del gasto.

En Campo de Exposiciones se descuentan ¢3.700,00 de incentivos salariales con el fin de suplir otras necesidades institucionales de momento.

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

En Biblioteca Municipal (recursos propios) se disminuyen ¢197.500,00 de incentivos salariales con el fin de reclasificar por objeto del gasto.

En Complejo Cultural se deducen ¢67.700,00 de incentivos salariales con el fin de reclasificar por objeto del gasto.

SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

En Oficina de la Mujer, Género y Niñez se descuentan ¢13.200,00 de incentivos salariales y ¢235.935,00 de contribuciones patronales con el fin de suplir otras necesidades institucionales.

En Oficina de Información Turística se rebajan ¢50.600,00 de incentivos salariales con el fin de reclasificar por objeto del gasto.

ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES



En Estacionómetros se descuentan ¢451.191,00 de recargo de funciones, ¢37.598,00 de incentivos salariales, ¢111.266,00 de contribuciones patronales, ¢400 mil de actividades de capacitación, ¢80 mil de mantenimiento y reparación, ¢89 mil de materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, ¢300 mil de repuestos y accesorios, ¢2 millones de equipo de transporte y ¢267.605,00 de otras prestaciones con el fin de reclasificar por objeto del gasto.

En Terminal se disminuyen ¢6 mil de incentivos salariales con el fin de suplir otras necesidades institucionales de momento.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS

Se restan ¢2 millones de sueldos para cargos fijos, ¢2.136.459,00 de incentivos salariales y ¢242.403,00 de contribuciones patronales con el fin de reclasificar por objeto del gasto.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Se deducen ¢95.500,00 de incentivos salariales, ¢4.700,00 de actividades de capacitación, ¢156.637,60 de mantenimiento y reparación, ¢600.935,00 de productos químicos y conexos, ¢3.704.432,00 de materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento más ¢51.460,00 de útiles, materiales y suministros diversos con el fin de reclasificar por objeto del gasto.

SEGURIDAD VIAL

Se rebajan (recursos estacionómetros) ¢263.340,00 de productos químicos y conexos con el fin de reclasificar por objeto del gasto.



PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Se rebajan (recursos propios) ¢18.200,00 de incentivos salariales con el fin de suplir otras necesidades institucionales.

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES

Se deducen (recursos Ley 8114) ¢3.820.000,00 de materiales y productos metálicos. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria 012-17, celebrada el 06-12-17.

APORTES EN ESPECIES PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

Se rebajan ¢2.194.632,39 de materiales y productos metálicos, del proyecto “II etapa oficina y sala de sesiones en el salón comunal de General Viejo.

PROGRAMA III

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, RECURSOS LEY 8114

Se restan ¢7 millones de sueldos para cargos fijos, ¢1 millón de servicios especiales, ¢1 millón de recargo de funciones, ¢5.642.799,55 de incentivos salariales más ¢695.880,00 de contribuciones patronales, ¢136.985,00 de servicios básicos, ¢50 mil de transporte de bienes, ¢72.205,00 de gastos de viaje y transporte, ¢1 millón de mantenimiento y reparación, ¢138.983,57 de productos químicos y conexos, ¢235.917,00 de materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, ¢4.889,00 de herramientas e instrumentos, ¢685.995,61 de útiles, materiales y suministros diversos, ¢3.602.087,69 de maquinaria, equipo y mobiliario, ¢6.501.068,90 de bienes intangibles más ¢8.181.537,28 de prestaciones legales. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria 012-17, celebrada el 06-12-17.



**SISTEMAS DE DRENAJE Y PUENTES EN LOS DISTRIROS DEL CANTÓN,
RECURSOS LEY 8114**

Se rebajan ¢32.657,95 de productos químicos y conexos, ¢9.637.929,19 de materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento más ¢60.775,00 de herramientas e instrumentos. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria 012-17, celebrada el 06-12-17.

**CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO EN LOS
DISTRITOS DEL CANTÓN, RECURSOS LEY 8114**

Se descuentan ¢7.326.296,93 materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento más ¢13.395,10 de herramientas e instrumentos. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria 012-17, celebrada el 06-12-17.

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

Se descuentan ¢500 mil de sueldos para cargos fijos, ¢100 mil de servicios especiales, ¢684.800,00 de incentivos salariales y ¢350.176,00 de contribuciones patronales con el fin de suplir otras necesidades institucionales de momento.

PROGRAMA IV

OTROS PROYECTOS

Se rebajan ¢1.150.000,00 de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario provenientes de recursos de varios proyectos de partidas específicas Ley 7755 con el fin de reclasificar por objeto del gasto para el mismo proyecto.

AUMENTAR EGRESOS

**PROGRAMA I****ADMINISTRACIÓN GENERAL**

En Alcaldía Municipal se presupuestan ¢850 mil en tiempo extraordinario para retribuir a los colaboradores de Recursos Humanos y Alcaldía que en esta época de cierre requieren laborar fuera de la jornada ordinaria; ¢210 mil en incentivos salariales en razón del traslado de la señora Karen Arias Hidalgo, acorde a los indicado en el documento RES-105-17-DAM; ¢156.455,00 en otros servicios de gestión y apoyo para confección de manta para el portal municipal; ¢800 mil en viáticos dentro del país a fin de cubrir las salidas de colaboradores fuera del cantón lo que resta de este mes; ¢809.365,85 en actividades de capacitación para impartir acción de formación a todos los funcionarios de Asesorías y Alcaldía; ¢3.197.967,75 en actividades protocolarias y sociales para gestiones propias promovidas por el señor Alcalde; ¢901.040,00 en mantenimiento y reparación; ¢150 mil en productos químicos y conexos, ¢15 mil en herramientas e instrumentos y ¢240 mil en útiles, materiales y suministros diversos para solventar las necesidades en las diferentes oficinas adscritas al Despacho de la Alcaldía.

En Hacienda Municipal se agregan ¢600 mil en tiempo extraordinario, ¢49.998,00 en incentivos salariales y ¢147.978,00 en contribuciones patronales para la jornada extraordinaria a los funcionarios de Patentes que deben trabajar en inspecciones nocturnas y ventas ambulantes; ¢272 mil en alquiler de edificios, locales y terrenos; ¢2.983.000,00 en comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales por las comisiones por conectividad con el BNCR; ¢100 mil en otros servicios de gestión y apoyo para el pago de la comisión por remesas al BNCR; más ¢175 mil en mantenimiento y reparación.

En Desarrollo y Servicios Municipales se suman ¢134.913,40 en útiles, materiales y suministros diversos para comprar productos de papel y otros suministros de oficina.



En Servicios Generales se asignan ¢900 mil en sueldos para cargos fijos; ¢160 mil en suplencias y ¢30.928,00 en contribuciones patronales para cubrir las vacaciones de las conserjes Xinia Barquero y Beatriz Bartels; ¢120 mil en servicios básicos para pago de agua; ¢400 mil en ayudas a funcionarios por convención colectiva; y ¢2.069.737,25 en prestaciones legales para ajustar la suma a pagar a la señora Vera Corrales Blanco, por conciliación en reclamo de diferencias salariales por el percentil.

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

En Hacienda Municipal se agregan ¢30 mil en equipo de comunicación para completar los recursos necesarios para la compra de un teléfono de escritorio; y ¢270 mil en bienes intangibles para el depósito de garantía del local donde se ubica la oficina periférica en Monte General.

PROGRAMA II

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se agregan ¢1 millón en tiempo extraordinario y ¢145.800,00 en contribuciones patronales para contar con el personal en este servicio ante cualquier eventualidad requerida el mes presente; más ¢3.641.196,00 en combustibles y lubricantes para los vehículos asignados al servicio.

MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS

En Mercado Municipal se aumentan ¢35 mil en servicios básicos.

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

En Biblioteca Municipal (recursos propios) se agregan ¢20 mil en servicios básicos.



En Complejo Cultural se asignan ¢40 mil en servicios básicos.

En Programas Culturales y Deportivos (recursos propios) se presupuestan ¢2.900.000,00 en actividades protocolarias y sociales para recibimiento de la vuelta ciclística a Costa Rica, organizada por la Municipalidad.

SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

En Oficina Información Turística se suman ¢40 mil en contribuciones patronales; más ¢600 mil en otros servicios de gestión y apoyo.

ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES

En Estacionómetros se asignan ¢4 millones en maquinaria, equipo y mobiliario diverso para la adquisición de armas de fuego reglamentarias para ser utilizadas por los funcionarios de Control y Seguridad Ciudadana, como parte del proceso de transformación de las plazas actuales de inspectores municipales a policías municipales.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS

Se aumentan ¢595.200,00 en jornales para dar continuidad a labores de trituración y manejo de los residuos orgánicos; ¢500 mil en tiempo extraordinario para cubrir el tiempo laborado en reparaciones por averías mecánicas de la flotilla; ¢3.168.662,00 en combustibles y lubricantes para afrontar las últimas semanas de diciembre; y ¢115 mil en ayudas a funcionarios.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS



Se presupuestan \$1.408.934,00 en sueldos para cargos fijos, \$1.329.378,00 en incentivos salariales y \$622.188,00 en contribuciones patronales para el pago de diferencias salariales por la no aplicación del percentil 50 al señor Juan Carlos Fonseca Ramírez; más \$750 mil en mantenimiento de edificios, locales y terrenos; \$568.164,60 en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento y \$39.500,00 en útiles, materiales y suministros diversos con el objetivo de realizar algunos trabajos en el Complejo Cultural.

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES

Se aumentan (recursos Ley 8114) \$3.820.000,00 en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria 012-17, celebrada el 06-12-17.

APORTES EN ESPECIES PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

Se presupuestan \$2.194.632,39 en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, para el proyecto “Construcción área de actividad física en General Viejo”.

PROGRAMA III

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, RECURSOS LEY 8114

Se asignan \$5,6 millones en tiempo extraordinario, \$466.648,00 en incentivos salariales y \$298.648,00 en contribuciones patronales para apalancar la operatividad departamental ya que se desarrollan actualmente varios proyectos de manera simultánea. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria 012-17, celebrada el 06-12-17.



BACHEO MECANIZADO EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN, RECURSOS LEY 8114

Se incluyen \$19.508.633,80 en combustibles y lubricantes. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria 012-17, celebrada el 06-12-17.

CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN, RECURSOS LEY 8114

Se presupuestan \$27.145.472,97 en vías de comunicación terrestre. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria 012-17, celebrada el 06-12-17.

PROGRAMA IV

OTROS PROYECTOS

Se asignan \$5 mil en productos químicos y conexos, \$250.311,00 en productos agroforestales y \$894.689,00 en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento para diversos proyectos de partidas específicas Ley 7755.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**

FIRME.-----



5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Proveeduría - Alcaldía Municipal.

DICTAMEN

ASUNTO: Criterio de adjudicación de la Licitación Abreviada 2017LA-000012-SPM.

Referente a esta Licitación Abreviada 2017LA-000012-SPM, correspondiente a la "Solución de generación eléctrica para continuidad de servicio, con recursos préstamo Banco Nacional de Costa Rica, modernización de sistemas de información", cuya apertura de ofertas se realizó a las diez horas con treinta minutos, del quince de noviembre del año dos mil diecisiete, según consta en el acta ACT-036-17-SPM, se invitaron a diez proveedores debidamente inscritos en nuestros registros, de las cuales diez retiraron el cartel y dos de estos presentaron ofertas, sean éstos: Consorcio entre las empresas Electrotécnica S.A. y la empresa Soporte Critico S.A. y por otra parte el oferente Potencia Activa S.A.

Una vez efectuada la revisión de las ofertas se determinó que la oferta presentada por la empresa Potencia Activa S.A., no cumple técnicamente en varios aspectos, tanto del Sistema de Alimentación Ininterrumpida (SAI), como las especificaciones técnicas de la Planta Eléctrica, además, de la garantía y requisitos indispensables; por tanto, se procede a excluir la oferta presentada por la empresa POTENCIA ACTIVA S.A. del proceso de evaluación y por ende de una posible adjudicación.

En lo que respecta a la oferta presentada por el consorcio entre las empresas Electrotécnica S.A. y la empresa Soporte Critico S.A., ésta cumple técnicamente con lo solicitado en el cartel de licitación, por lo tanto, se procede con la evaluación de la misma quedando en forma resumen la siguiente calificación:



EMPRESA		
Rubro de Calificación Línea N°1 (solución de generación eléctrica para continuidad de servicio)	Consortio entre las em- presas ELECTROTEC- NICA S.A. y la empresa SOPORTE CRITICO S.A.	Folio
Precio	75.00	USD\$86,201.00 (135)
Servicio de mantenimiento.	10.00	146
Centro de monitoreo remoto y llamadas 24/7.	15.00	133
PUNTUACIÓN TOTAL GLOBAL OBTENIDA	100.00	

Ésta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO 07: Este Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la información suministrada en el oficio OFI-1404-17-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y el cual cuenta con el visto bueno, tanto de la Asesoría en Servicios Informáticos como del encargado del Plantel Municipal, así como en apego a lo establecido en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, las condiciones administrativas, legales y técnicas establecidas en el cartel de licitación y de acuerdo con los parámetros de calificación señalados, sean éstos: precio ofertado, servicio de mantenimiento, centro de monitoreo remoto y llamadas 24/7, adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:

- Al consorcio entre la empresa ELECTROTECNICA S.A. cédula jurídica tres-ciento uno-cero veintinueve mil quinientos noventa y tres- y la empresa SOPORTE CRITICO S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-cuatrocientos setenta y seis mil cero dieciocho-, lo siguiente:

LI-NEA	CANT .	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITA- RIO	PRECIO TOTAL
1	1	Solución de generación eléctrica para continuidad de servicio, según especificaciones establecidas en el cartel y oferta presentada, plazo de entrega de 60 días naturales, garantía de 12 meses por los trabajos a realizar y una garantía de 24 meses para los equipos ofrecidos contra defectos de fabricación una vez recibido a satisfacción el proyecto por parte de la Administración Municipal.	USD\$86,201.00	USD\$86,201.00
TOTAL				USD\$86,201.00



1 Se aprueba adjudicación en firme y acuerdo de pago por un monto de ochenta y
2 seis mil doscientos un dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con cero
3 centavos (USD\$86,201.00)00 a nombre del consorcio entre la empresa
4 Electrotécnica S.A. y la empresa Soporte Critico S.A., en el momento en que se
5 entregue el proyecto y sea recibido a satisfacción por parte de este municipio, así
6 como la autorización al señor Alcalde para que firme el respectivo contrato con el
7 consorcio adjudicado.

8

9 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

10

11 El regidor Rafael Herrera Díaz externa que no hay ningún otro criterio para adjudicar,
12 situación que le preocupa, razón por la cual no votará, ya que solo se deja a una
13 empresa, agrega que al no contar con argumentos de precio de otras empresas la que
14 queda adjudicada ganaría el 75% siendo el porcentaje más alto.

15

16 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz externa que para votar el dictamen, tendría que
17 tener un criterio técnico más amplio y profesional donde se mencione realmente las
18 condiciones, recomienda que se retire el cartel para invitar a más empresas a participar
19 y que se haga una buena revisión técnica y especificaciones del equipo que se va
20 comprar.

21

22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
23 de la Comisión de Licitaciones, propuesta que no es aprobada, por contar con tan solo
24 tres votos a favor, de los regidores Hanz Cruz Benamburg, Carmen Moya Rodríguez,
25 Gerardo Godínez Arroyo.

26

27 6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO
28 PLANTEADO POR: ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA

29

30 **DICTAMEN**



1 Analizado el documento de fecha 15 de noviembre del año 2017, número de
2 ingreso 1353, suscrito por la señora Ana Julia Araya Alfaro, en su calidad de Jefa
3 de Área de Comisiones Legislativas II, de la Asamblea Legislativa, quien remite a
4 éste Concejo Municipal el proyecto de Ley número 1 9916, que es referente a
5 "MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 9, 12, 18 Y 24 DE LA LEY DE
6 REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO
7 ALCOHÓLICO", esto con la finalidad de que se brinde criterio al respecto.

8

9 Por tanto:

10 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo

11 Este Concejo Municipal acuerda:

12

13 **ACUERDO 08:** Archivar la presente solicitud de criterio por parte de la Asamblea
14 Legislativa, en virtud que el plazo otorgado para pronunciarse ya se encuentra
15 sobradamente vencido.

16

17 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado"

18

19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
20 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
21 con nueve votos.

22

23 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
24 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
25 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

26

27 7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
28 PLANTEADO POR: ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA

29

30 **DICTAMEN**



1 Analizado el documento de fecha 16 de noviembre del año 2017, número de
2 ingreso 1354, suscrito por la señora Nancy Vílchez Obando, en su calidad de Jefa
3 de Área, de la Asamblea Legislativa, quien remite a éste Concejo Municipal el
4 proyecto de Ley número 20 089, que es referente a "ADICIÓNASE UN
5 ARTÍCULO 9 BIS A LA LEY DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO
6 DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS N° 8220, DE 4 DE MARZO
7 DE 2002", esto con la finalidad de que se brinde criterio al respecto.

8

9 Por tanto:

10 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo

11 Este Concejo Municipal acuerda:

12

13 **ACUERDO 09:** Archivar la presente solicitud de criterio por parte de la Asamblea
14 Legislativa, en virtud que el plazo otorgado para pronunciarse ya se encuentra
15 sobradamente vencido.

16

17 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado"

18

19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
20 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
21 con nueve votos.

22

23 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
24 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
25 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

26

27 8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO
28 PLANTEADO POR: ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA

29

30 **DICTAMEN**



1 Analizado el documento de fecha 23 de octubre del año 2017, número de ingreso
2 1250, suscrito por la señora Hannia Durán Barquero, en su calidad de Jefa de
3 Área de Comisiones Legislativas IV, de la Asamblea Legislativa, quien remite a
4 éste Concejo Municipal el proyecto de Ley número 19949, que es referente a
5 "LEY PARA LA GESTIÓN RESPONSABLE DE ENVASES Y EMBALAJES", esto
6 con la finalidad de que se brinde criterio al respecto.

7

8 Por tanto:

9 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo

10 Este Concejo Municipal acuerda:

11

12 **ACUERDO 10:** Archivar la presente solicitud de criterio por parte de la Asamblea
13 Legislativa, en virtud que el plazo otorgado para pronunciarse ya se encuentra
14 sobradamente vencido.

15

16 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado"

17

18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
19 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
20 con nueve votos.

21

22 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
23 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
24 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

25

26 9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO
27 PLANTEADO POR: ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN
28 JOSE DE RIVAS.

29

30 **DICTAMEN**



1 Analizado el documento de fecha 17 de noviembre del año 2017, suscrito por el
2 señor William Muñoz Quesada, en su calidad de Presidente de la Asociación de
3 Desarrollo Integral San José de Rivas, quien se refiere a la necesidad de realizar
4 un convenio de cooperación con esta Municipalidad, con la finalidad de utilizar la
5 plaza de deportes de dicha localidad, con el objetivo de presentar un proyecto de
6 malla perimetral alrededor de dicho predio. Este terreno se encuentra inscrito bajo
7 el folio real 463397-000 y plano catastrado número SJ-0647392-1986 se
8 encuentra nombre de esta Municipalidad.

9

10 Por tanto:

11 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo.

12 Este Concejo Municipal acuerda:

13

14 **ACUERDO 11:** Autorizar el inicio de gestiones por parte de la Administración
15 Municipal, con la finalidad de establecer un posible convenio de cooperación con
16 la Asociación de Desarrollo Integral San José de Rivas, para presentar el
17 proyecto de malla perimetral alrededor del predio inscrito bajo el folio real 463397-
18 000 y plano catastrado número SJ-0647392-1986 que se encuentra nombre de
19 esta Municipalidad.

20

21 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

22

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
24 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
25 con nueve votos.

26

27 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
28 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
29 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

30



10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA

DICTAMEN

Analizado el documento de fecha 09 de noviembre del año 2017, número de ingreso 1316, suscrito por la señora Mareen Chacón Segura, de Comisión Especial Legislativa, de la Asamblea Legislativa, quien remite a éste Concejo Municipal el proyecto de Ley número 20179, que es referente a "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 176, 184 Y ADICIÓN DE UN TRANSITORIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LA ESTABILIDAD ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA", esto con la finalidad de que se brinde criterio al respecto.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 12: Archivar la presente solicitud de criterio por parte de la Asamblea Legislativa, en virtud que el plazo otorgado para pronunciarse ya se encuentra sobradamente vencido.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado"

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----



11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: CÁMARA DE COMERCIO, TURISMO, INDUSTRIA Y
AGRICULTURA DE LA REGIÓN BRUNCA.

DICTAMEN

Analizado el documento con número de ingreso 1365, suscrito por el señor Norberto Solís Fallas, Presidente de la Cámara Región Brunca, quien solicita a este Concejo Municipal que evite la realización de una feria comercial, artesanal, venta de comidas, bebidas y carruseles; actividad que se efectuará entre los meses de diciembre a enero en la propiedad donde se encontraba la Antigua Escuela La Asunción.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo.

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 13: Que dicha solicitud obedece propiamente a una competencia de la Administración Municipal, específicamente al Subproceso de Patentes y Licencias de esta Corporación Municipal, razón por la cual este Órgano Colegiado no puede pronunciarse al respecto, ya que no se encuentran dentro de sus atribuciones evitar este tipo de actividades".

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----



1 El regidor Rafael Herrera Díaz, manifiesta que no se puede evitar, pero sí se puede dar
2 la autorización o recomendación a la Administración Municipal, expresa que le gustaría
3 escuchar la posición de los miembros de la comisión.

4

5 El regidor Antonio Mora Navarro, indica que el día de ayer se efectuó consulta en el
6 Departamento de Patentes, y se hizo referencia a un acuerdo municipal, el cual no
7 permite realizar actividades a nivel de casco central.

8

9 La regidora Carmen Moya Rodríguez indica que anteriormente un Concejo Municipal
10 acordó que la única actividad permitida en el casco de San Isidro es la del 15 de mayo,
11 externa que a la comisión se le envía una nota para que resuelva si tienen los permisos
12 para realizar la actividad; pero no es el Concejo quien brinda los permisos, razón por la
13 cual la comisión recomienda que se traslade a la Administración Municipal.

14

15 El regidor Hanz Cruz Benamburg, menciona que el problema se da a la hora de
16 plantear la pregunta como tal, ya que no es competencia del Concejo Municipal.

17

18 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, externa que no es que se esté en contra, si no
19 que no es función de la Comisión de Asuntos Jurídicos decidir si se otorga o no el
20 permiso, agrega que la Comisión lo que puede hacer es cobrar menos impuestos.

21

22 12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO
23 PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

24

25 **DICTAMEN**

26

27 Analizado el OFI-2441-17-DAM, suscrito por el señor el señor Jeffry Montoya
28 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento número OFI-274-17-
29 SSM, suscrito por la señora Lorena Núñez Blanco, Coordinadora de Servicios
30 Municipales, en donde brinda un informe sobre la posibilidad de donar una



1 propiedad de esta Municipalidad a la Asociación de Educadores Pensionados,
2 con la finalidad de construir una casa de reuniones.

3

4 Por tanto:

5 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo.

6 Este Concejo Municipal acuerda:

7

8 **ACUERDO 14:** No recomendar la donación de la propiedad inscrita bajo el folio
9 real 1-682680-000, plano catastrado número SJ-1982968-2017, en virtud que la
10 esencia de la presente donación no obedece a ningún tipo de uso comunal y
11 público, sino más bien que es conteste a los intereses privados de la Asociación
12 solicitante.

13

14 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

15

16 El regidor Rafael Herrera Díaz, comenta que los terrenos municipales deben de
17 aprovecharse y darse en uso de precario para construir parques, oficinas a grupos
18 organizados con sus respectivas Asociaciones de Desarrollo, motivo por el cual no
19 votará la propuesta.

20

21 El regidor Hanz Cruz Benamburg, aclara que cuando un terreno se dona a una
22 Asociación, se debe contar con la ley.

23

24 El regidor Rafael Ángel Calderón, considera que no es justo que se realice la donación
25 a Asociaciones, externa que las donaciones deben de ser a organizaciones de bien
26 social o instituciones públicas.

27

28 La regidora Carmen Moya Rodríguez, externa que la donación es para un uso privado,
29 aclara que las donaciones o uso en precario son para uso comunales no privados.

30



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
2 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
3 con ocho votos, consignándose el voto negativo del regidor Juan Rafael Herrera Díaz.

4

5 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
6 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
7 mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, consignándose el voto
8 negativo del regidor Juan Rafael Herrera Díaz. **ACUERDO FIRME.**-----

9

10 13. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO
11 PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

12 **DICTAMEN:**

13

14 Con el fin de proseguir con las acciones que, en el tema de la Urbanización
15 Arizona, este Gobierno Local en conjunto con la Administración requiere la toma
16 de decisiones en cuanto al tema de los beneficiarios que a lo largo de los más de
17 15 años han existido, en este primer caso, en cuanto a los beneficiarios que se
18 encuentran instalados en el proyecto y que producto del esfuerzo propio poseen
19 una infraestructura en el lote adjudicado.

20

21 Es así como se hace necesario el tomar acuerdos en ese sentido, a fin de iniciar
22 el proceso de depuración y consolidación de la lista final de beneficiarios. Una vez
23 más se sustenta la petición de los acuerdos, basados en análisis jurídicos,
24 estudios socioeconómicos, registrales y documentaciones existentes en los
25 expedientes propiedad de la Secretaría del Concejo Municipal y de la Alcaldía
26 Municipal.

27

28 Por tanto:

29 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo.

30



1 Este Concejo Municipal acuerda:

2

3 **ACUERDO 15:** 1.Dejar sin ningún valor ni efecto legal el acuerdo tomado por el
4 Concejo Municipal en sesión ordinaria 217-02, artículo 6), inciso 4) celebrada el
5 12 de marzo de 2002, acuerdo en el cual se indica como uno de los beneficiarios
6 del Proyecto Arizona a la señora Zeidy Valverde Acuña, cédula de identidad 1-
7 770-418, lote A-3. Lo anterior, en virtud de nota presentada por la señora
8 Valverde Acuña en fecha 07 de noviembre en donde solicita que en su lugar se
9 acuerde traspasar esta adjudicación al señor Norman Valverde Mora, cédula de
10 identidad 1-360-292, el derecho al usufructo sobre el citado lote y la nuda
11 propiedad a Kenia Quirós Valverde, cédula de identidad 1-1430-0800, quienes
12 son padre e hija de la beneficiaria original.

13

14 Deviene imperioso señalar que, existe por parte de la Administración Municipal el
15 debido estudio socioeconómico a los posibles nuevos adjudicatarios en el cual se
16 concluyó que ambos califican para ser adjudicatarios del lote mencionado líneas
17 atrás; motivo por el cual este Órgano Colegiado acuerda el traspaso lote A-3 al
18 señor Norman Valverde Mora, cédula de identidad 1-360-292, el derecho al
19 usufructo sobre el citado lote y la nuda propiedad a Kenia Quirós Valverde,
20 cédula de identidad 1-1430-0800.

21

22 2. Dejar sin ningún valor ni efecto legal el acuerdo tomado por el Concejo
23 Municipal en sesión ordinaria 191-09, artículo 4), inciso 29) celebrada el 22 de
24 diciembre de 2009, sesión en la cual se aprobaba la adjudicación del lote C-21 a
25 nombre del señor Eliaquín Gamboa Mora; en su lugar se acuerda traspasar por
26 parte iguales el lote C-21 a los jóvenes Karla Andrea Gamboa Villalobos, cédula
27 de identidad 1-1455-853 y a Juan José Gamboa Villalobos, cédula de identidad
28 2-668-050, hijos del adjudicatario inicial.

29

30 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".



El regidor Rafael Herrera Díaz, consulta a los miembros de la comisión si las personas a quienes se les dio el lote anteriormente van a tener alguna oportunidad de reclamar o presentar alguna queja, solicita a la señora Vicealcaldesa un informe del proyecto Arizona.

El regidor Antonio Mora Navarro, aclara que en la nota hay una autorización firmada, razón por la cual no hay opción de reclamar un lote donde ellos mismos autorizan el traspaso.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

Con el fin de proseguir con las acciones que, en el tema de la Urbanización Arizona, este Gobierno Local en conjunto con la Administración requiere la toma de decisiones en cuanto al tema de los beneficiarios que a lo largo de los más de 15 años han existido, en este primer caso, en cuanto a los beneficiarios que se encuentran instalados en el proyecto y que producto del esfuerzo propio poseen una infraestructura en el lote adjudicado.



1 Es así como se hace necesario el tomar acuerdos en ese sentido, a fin de iniciar
2 el proceso de depuración y consolidación de la lista final de beneficiarios. Una vez
3 más se sustenta la petición de los acuerdos, basados en análisis jurídicos,
4 estudios socioeconómicos, registrales y documentaciones existentes en los
5 expedientes propiedad de la Secretaría del Concejo Municipal y de la Alcaldía
6 Municipal.

7

8 Por tanto:

9 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo.

10

11 Este Concejo Municipal acuerda:

12

13 **ACUERDO 16:** Autorizar al señor Alcalde Municipal para que proceda a firmar las
14 escrituras de los siguientes adjudicatarios de sus respectivos terrenos según se
15 detalla a continuación:

16

17 1. María de los Ángeles Badilla Cubillo, cédula de identidad número 6-224-
18 831, adjudicataria del lote identificado con el número A-1, inscrito bajo el
19 folio real número 1-642502-000, plano catastrado número SJ-1623956-
20 2012, con una medida de 273 metros cuadrados.

21

22 2. Norman Valverde Mora, cédula de identidad número 1-360-292, como
23 usufructuario y adjudicatario del lote identificado con el número A-3, inscrito
24 bajo el folio real número 1-642503-000, plano catastrado número SJ-
25 1623961-2012, con una medida de 247 metros cuadrados. Asimismo, a
26 Kenia Quirós Valverde, cédula de identidad 1-1430--0800 como dueña de
27 la nuda propiedad recién transcrita.

28

29 3. Damaris Badilla Guillén, cédula de identidad número 9-066-0251,
30 adjudicataria del lote identificado con el número B-13, inscrito bajo el folio



- 1 real número 1-650442-000, plano catastrado número SJ-1625742-2012, con
2 una medida de 250 metros cuadrados.
3
- 4 4. Donata Leiva Torres, cédula de identidad número 6-170-0560, adjudicataria
5 del lote identificado con el número C-4, inscrito bajo el folio real número 1-
6 642805-000, plano catastrado número SJ-1625193-2012, con una medida
7 de 306 metros cuadrados.
8
- 9 5. Franklin Sánchez Fernández, cédula de identidad número 1-532-421,
10 adjudicatario del lote identificado con el número C-10, inscrito bajo el folio
11 real número 1--642811-000, plano catastrado número SJ-1626182-2012,
12 con una medida de 267 metros cuadrados.
13
- 14 6. Gabriela Picado Rojas, cédula de identidad número 1-1376-0384,
15 adjudicataria del lote identificado con el número C-19, inscrito bajo el folio
16 real número 1-642820--000, plano catastrado número SJ-1625090-2012,
17 con una medida de 267 metros cuadrados.
18
- 19 7. Damaris Camacho Méndez, cédula de identidad número 1-480-330,
20 adjudicataria del lote identificado con el número C-20, inscrito bajo el folio
21 real número 1--642821-000, plano catastrado número SJ-1625089-2012,
22 con una medida de 272 metros cuadrados.
23
- 24 8. Karla Gamboa Villalobos, cédula de identidad número 1-1455-0853, y Juan
25 José Gamboa Villalobos, cédula de identidad 2-668-050 como
26 adjudicatarios del lote identificado con el número C-21, inscrito bajo el folio
27 real número 1-642822-000, plano catastrado número SJ-1625091-2012, con
28 una medida de 276 metros cuadrados en común y partes iguales.
29



1 9. Silvia Navarro Fallas, cédula de identidad número 1-954-137, adjudicataria
2 del lote identificado con el número D-1, inscrito bajo el folio real número 1-
3 643230-000, plano catastrado número SJ-1625093-2012, con una medida
4 de 300 metros cuadrados.

5

6 10. Jesús Chinchilla Amador, cédula de identidad número 1-058-0499,
7 adjudicatario del lote identificado con el número E-2, inscrito bajo el folio real
8 número 1-642500--000, plano catastrado número SJ-1623971-2012, con
9 una medida de 250 metros cuadrados.

10

11 Es menester indicar que el costo de cada escritura ante Notario Público, es
12 sufragado por cuenta del peculio de cada uno de los adjudicatarios mencionados
13 anteriormente. Asimismo, el notario que lleve a cabo las escrituras de inscripción
14 ante el Registro Público, debe hacer constar en la escritura pública todos los
15 aspectos técnicos y jurídicos para la debida inscripción de los predios supra
16 citados. Asimismo, deben cubrir los servicios de instalación de agua y
17 electricidad.

18

19 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

20

21 El regidor Rafael Ángel Calderón, externa que los adjudicatarios son personas que
22 tienen más de 15 años esperando la escritura para poder tramitar un bono, sugiere al
23 notario que se agregue como patrimonio familiar, para que los lotes no queden
24 negociables.

25

26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
27 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
28 con nueve votos.

29

30



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: CONCEJO MUNICIPAL DE PÉREZ ZELEDÓN.

DICTAMEN

Analizado el TRA-0727-17-SSC, suscrito por la señora Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal, quien traslada a esta Comisión documento suscrito por el señor Gilberto Monge Ortiz, quien señala una serie de situaciones en contra del señor José Campos Fernández, Coordinador de la Actividad de Mercado Municipal y Terminal de Buses, esto en el sentido que según el señor Monge Ortiz no ha actuado dicho funcionario con denuncias interpuestas, esto por ser temas delicados, por tratarse de temas de índole legal.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 17: En virtud que el presente asunto se encuentra ventilado en las instancias judiciales respectivas, este Órgano Colegiado no se va a pronunciar al respecto, hasta tanto ya sea debidamente resuelto por los Tribunales de Justicia de este país.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ASOCIACIÓN ESCUELA DE MÚSICA SINFÓNICA DE PÉREZ ZELEDÓN

DICTAMEN

Analizado el documento con ingreso número 1368, suscrito por el señor Wilberth Vargas Guerrero, en su calidad de Director de la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón, quien solicita la exoneración de los impuestos de la actividad a realizarse los días 30 de noviembre, 01 y 02 de diciembre del año 2017, organizadas por dicha Asociación.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo.

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 18: Aprobar la solicitud presentada por el señor Wilberth Vargas Guerrero, en su calidad de Director de la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón, referente a la actividad a realizarse los días 30 de noviembre, 01 y 02 de diciembre del año 2017, organizadas por dicha Asociación.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

17. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ARCHIVO MUNICIPAL.

DICTAMEN

Analizado el documento de fecha 14 de setiembre del año 2017, número de ingreso 1124, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde en su calidad de Coordinadora de Archivo Municipal, quien remite a éste Concejo Municipal, que en el Alcance n° 222 de La Gaceta n° 175, del 14 de setiembre del 2017, se publicó por el plazo de 10 días hábiles el Proyecto de Reglamento para el cobro de la tasa sobre mantenimiento de Parques, zonas verdes y sus respectivos servicios en el Cantón de Pérez Zeledón.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo.

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 19: Archivar la presente solicitud por parte del Archivo Municipal, en virtud de que este Órgano Colegiado, aprobó en la sesión ordinaria número 082-17, acuerdo n°15, celebrada el 21 de noviembre del presente año, publicar por segunda vez, de forma íntegra y completa el Reglamento para el cobro de la tasa sobre mantenimiento de Parques, zonas verdes y sus respectivos servicios en el Cantón de Pérez Zeledón, en el diario oficial La Gaceta.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado"



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
2 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
3 con nueve votos.

4
5 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
6 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
7 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

8
9 18. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO
10 PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

11
12 **DICTAMEN**

13
14 Analizado el OFI-2758-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
15 Alcalde Municipal, quien traslada documento número OFI-1037-17-SPL, suscrito
16 por el señor Yerald Mora Vargas, Coordinador de Patentes y Licencias, en donde
17 brinda un informe sobre la actividad comercial de parqueo ubicada en el terreno
18 de la Antigua Escuela La Asunción.

19
20 Por tanto:

21
22 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

23
24 Este Concejo Municipal acuerda:

25
26 **ACUERDO 20:** No resultan de recibo las aseveraciones expuestas en el oficio de
27 marras, toda vez que para este Órgano Colegiado es evidente la existencia de
28 una actividad comercial sin los respectivos permisos municipales en el terreno de
29 la Antigua Escuela La Asunción.



1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado"

2

3 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, señala que se rechaza el informe brindado por
4 la Administración Municipal, ya que se hicieron 4 visitas al lugar y se indica que no se
5 evidenció ninguna actividad comercial, esto a pesar de que hay fotos, rútuos con la
6 cantidad a cobrar, motivo por el cual consulta a la Administración Municipal que está
7 sucediendo con eso y solicita al señor Auditor realizar una investigación sobre el uso
8 del parqueo en la antigua Escuela la Asunción.

9

10 El regidor Rafael Herrera Díaz, hace un llamado a la oficina de patentes para que
11 cuando escuchen situaciones de ese tipo, inmediatamente intervengan, menciona que
12 algo tan delicado y lucrativo no se puede dejar pasar, manifiesta su descontento con la
13 empresa Dólar Mall indicando que desde el inicio debieron realizar las gestiones para
14 hacer un parqueo público. Concluye su participación indicando que se requieren
15 empresarios que vengan a tratar de construir, no a evadir.

16

17 El regidor Antonio Mora Navarro, indica que no aceptan el documento enviado por la
18 Administración Municipal, ya que no están diciendo la verdad, por lo tanto se rechaza.

19

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
21 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, propuesta que no es aprobada, por contar con
22 tan solo tres votos a favor, de los regidores Hanz Cruz Benamburg, Carmen Moya
23 Rodríguez, Gerardo Godínez Arroyo.

24

25 El regidor Rafael Herrera Díaz externa que les llegó un informe en donde se menciona
26 que el asunto se está corrigiendo de una forma legal, razón por la cual el llamado de
27 atención es a los empresarios y a la oficina de patentes para que sean más firmes,
28 agrega además que espera que la empresa envíe una nota disculpándose con el
29 pueblo de Pérez Zeledón.

30



El regidor Antonio Mora Navarro indica que su voto negativo es por la mala redacción del dictamen.

19. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES.

DICTAMEN

Analizado el documento número de ingreso 1266, de fecha 20 de octubre del año 2017, suscrito por el Presbítero Edgar Orozco Alfaro, en su calidad de Apoderado Generalísimo de la Parroquia Nuestra Señora de Lourdes, quien se refiere a la necesidad de declarar la cocina-comedor bajo la categoría de interés social y comunitario.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo.

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 21: Autorizar la declaratoria de interés social y comunitario de la cocina-comedor de la Parroquia Nuestra Señora de Lourdes, que se va a realizar en el Distrito de Pejibaye.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, solicita a miembros de la comisión una mejor explicación sobre el dictamen.

El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, indica que el comedor lo construye la Pastoral Social del pueblo de Pejibaye. Externa que es de uso comunal por lo que buscan que sea declarado de interés social para solicitar bajar los impuestos.



1 El regidor Antonio Mora Navarro, externa que a su parecer es una actividad social y no
2 ve problema alguno en otorgarle el permiso.

3

4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
5 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
6 con nueve votos.

7

8 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
9 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
10 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

11

12 20. Se abre el espacio para que los regidores se refieran a asuntos varios en el
13 espacio de Asuntos de la Presidencia:

14

15 a. El regidor Antonio Mora Navarro, se refiere a la urgencia de declarar el uso de
16 suelo en donde se pretende hacer el aeropuerto, consulta ¿qué pasó con ese
17 permiso?

18

19 El regidor Hanz Cruz indica que se ha tratado de comunicar con la persona encargada
20 del departamento de usos de suelos para solicitar una nueva fecha pero que hasta el
21 momento no la han podido contactar.

22

23 b. El regidor Rafael Herrera Díaz indica que hace alrededor de 5 meses se presentó
24 en la sesión municipal la Dra. Joicy Solís Castro, Directora General del Hospital
25 Fernando Escalante Pradilla, quien habló sobre la torre de emergencias y la
26 atención en el área. Comparte el señor regidor que vivió una mala experiencia en
27 la torre en donde se tardaron 5 horas y 15 minutos para atenderles, razón por la
28 cual solicita una explicación a la señora Solís, ya que dicha señora prometió al
29 pueblo de Pérez Zeledón que iba a reforzar el área de emergencias, sin embargo
30 ahora se cuenta con lindas instalaciones; pero un mal servicio.



- 1 c. La regidora Carmen Moya Rodríguez, hace mención al laboratorio del Hospital
2 Fernando Escalante Pradilla, indica que en la sesión que se presentó la señora
3 Solís Castro indicó que no se abría el laboratorio a las 5 a.m., ya que no le daban
4 uso, al respecto señala que ha observado personas que hacen largas filas desde
5 las 4 de la mañana, situación lamentable ya que el lugar es bonito; pero la
6 comodidad no va de acuerdo con la atención.
7
- 8 d. El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, se refiere al puente del río General, indica
9 que desde el año 2007 se denunció que las bases del puente estaban en malas
10 condiciones, en los años siguientes se insistió y lo que hicieron fue un bailey,
11 indica que por negligencia del Estado el puente se cayó, recuerda que el gobierno
12 y políticos prometieron un puente y no llegó.
13
- 14 e. El regidor Jaime Rojas Mena manifiesta su preocupación con los dictámenes de
15 Asuntos Jurídicos, sobre solicitud de criterios por parte de la Asamblea
16 Legislativa, a los cuales se les pasó el tiempo para emitir el criterio, motivo por el
17 cual menciona que se debe revisar si los dictámenes están llegando tarde o si es
18 por negligencia que no se está respondiendo a tiempo.
19
- 20 Seguidamente se refiere a la ratificación de la propuesta de Reactivación Café
21 para el Cantón de Pérez Zeledón, indica que se siente agradecido con los
22 caficultores ya que se contó con la visita de aproximadamente 200 personas,
23 comparte que se trataron temas muy importantes como lo es las variedades del
24 café. Finaliza su participación indicando que lamentablemente no contaron con la
25 participación del Gobierno Local.
26
- 27 f. La regidora Mirna Muñoz Fallas, agradece las palabras de retroalimentación por
28 parte del regidor Jaime Rojas, asimismo se refiere al asunto relacionado con la
29 Torre de Emergencias, externa que a la Directora se le puede invitar de nuevo a
30 la sesión para exponerle las insatisfacciones.



1 Continúa indicando la señora regidora que hay 4500 metros cuadrados de
2 construcción, tecnología de punta, una obra pública de primer mundo, menciona
3 que el problema es estructural ya que la torre de emergencias no es solo para
4 emergencias, ya se sabía que se iban a tener esos problemas y que los mismos
5 no se iban a resolver, añade que el problema es el déficit de 10 EBAIS, los cuales
6 se están esperando desde hace 10 años, motivo por el cual al no contar con esos
7 10 EBAIS se genera un fuerte impacto en el área de emergencias.

8

9 **CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA.**

10

11 1. **ACUERDO 22:** OFI-0725-17-PTE, emanado por el señor Ricardo Rojas Solís,
12 Coordinador de Planificación Territorial, correspondiente a copia de nota dirigida a la
13 señora Melissa Gamboa Sanabria, relacionada con la gestión para aprobación de
14 permisos de construcción en segregaciones en finca, expediente ADM-0048-17-BCA.

15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

16

17 2. **ACUERDO 23:** Nota suscrita por la Comisión de Comerciantes de San Isidro,
18 referente al cierre de vías para las actividades del Festival Luces del Valle. Indican que
19 de acuerdo a la Ley 9078, artículo 131, así con el permiso extendido por Ingeniería de
20 Tránsito extendido a la Municipalidad, los cierres de vías no están permitidos antes de
21 las 18 horas, los días viernes 08 de diciembre y sábado 09 de diciembre,
22 correspondientes a tope y festival.

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

24

25 3. **ACUERDO 24:** Documento número EEMD-GS-2015-17, emanado por el señor
26 Ronald Chacón Chavarría, Coordinador del Área Social del Proyecto de la Línea de
27 Transmisión Palmar-Quebradillas, del ICE, correspondiente al acta de lo acontecido en
28 el espacio de atención en sesión extraordinaria, celebrada el día 10 de agosto de 2017.

29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

30



- 1 4. **ACUERDO 25:** RES-105-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
2 Rodríguez, Alcalde Municipal, correspondiente a resolución de traslado de la plaza de
3 Profesional 1B Secretaria del Concejo al Despacho de la Vice Alcaldía. Se traslada la
4 plaza que actualmente ocupa la señora Karen Arias Hidalgo, a la Oficina de
5 Intermediación, Orientación e Inserción Laboral de este Gobierno Local.
6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.
7
8 5. **ACUERDO 26:** SCMC 641-12-2017, emanado por el señor Allan Sevilla Mora,
9 Secretario del Concejo Municipal de Curridabat, correspondiente a copia de nota
10 dirigida al Presidente de la República, a la Asamblea Legislativa y a los Magistrados de
11 la Corte Suprema de Justicia, concerniente al acuerdo tomado por el Concejo
12 Municipal de Curridabat sobre el rechazo de cualquier iniciativa de pesca de arrastre
13 de camarón y la solicitud a la Sala Constitucional de prohibición de dichas prácticas.
14 Razón por la cual remiten el presente acuerdo a las Municipalidades del país para que
15 se pronuncien al respecto.
16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
17 Comisión de Gobierno y Administración.
18
19 6. **ACUERDO 27:** Documento número DFOE-DL-1142, suscrito por el señor
20 Aldemar Argüello Segura, Gerente de Área a.i. de la Contraloría General de la
21 República, referente a la aprobación del Presupuesto Extraordinario 3-2017.
22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita se agregue al
23 expediente.
24
25 7. **ACUERDO 28:** Nota emanada por la señora Lilli Hidalgo Cruz, Presidenta de la
26 Asociación de Mujeres en Acción de Chimirol, en agradecimiento por la aprobación de
27 convenio para uso de lote. Señala que en el lote planean instalar un pequeño albergue
28 para visitantes y voluntarios, como parte de un proyecto denominado “Turismo Rural
29 Comunitario y Acciones Ambientales en San José de Rivas”, lo cual permitirá a la
30 comunidad conseguir fuentes alternativas de trabajo y prosperidad.



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

2

3 8. **ACUERDO 29:** OFI-0004-17-DOT, suscrito por el señor Christian Ugalde
4 Hernández, Coordinador de la Oficina de Turismo, donde hace la solicitud de
5 colaboración a los síndicos, para recopilar información en los diferentes distritos, a fin
6 de ser utilizada en el Plan de Desarrollo de Turismo acoplado de nuestro cantón.
7 Solicita a los señores síndicos que una vez que cuenten con las fichas con la
8 información requerida, le sean suministradas a más tardar el próximo martes 26 de
9 diciembre de 2017, a las 11:00 a.m.

10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que ya se hizo
11 entrega de las fichas, a los señores síndicos.

12

13 9. **ACUERDO 30:** OFI-2867-17-DAM, emanado por el señor Jeffry Montoya
14 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el documento número OFI-146-17-ACS,
15 suscrito por el señor Erick Fallas Montero, Coordinador de Control y Seguridad
16 Ciudadana, quien brinda un informe sobre el impacto que produce la suspensión del
17 sistema de estacionómetros autorizado.

18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
19 Comisión de Hacienda y Presupuesto.

20

21 10. El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para las
22 intervenciones relacionadas con la presente correspondencia.

23

24 a. El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, solicita se le envíe por correo electrónico
25 copia de la nota número 2.

26

27 b. La regidora Mirna Muñoz Fallas, solicita se le envíe por correo electrónico las
28 notas número 2 y 9 de la presente correspondencia.

29

30



Seguidamente la señora regidora se refiere a la nota número 4, que es RES-105-17-DAM. Al respecto solicita a la señora Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal que les colabore con respecto al procedimiento que se debe seguir para el nombramiento del próximo (a) Secretario Municipal, solicitud que también ha efectuado al Asesor Legal del Concejo Municipal.

Indica a la señora Arias Hidalgo, que laborar con la misma ha sido una experiencia muy valiosa, ya que ha logrado dejar huella en el Órgano Colegiado, finaliza su intervención lamentando la pérdida de recurso humano especializado en materia atinente al Concejo Municipal.

ARTÍCULO VIII. Cierre de la Sesión.

El señor Presidente Municipal, finaliza la sesión municipal al ser las diecinueve horas con veintidós minutos.

Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal

Sra. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal